

La Dirección de Sanidad Ejército designa el o los funcionarios necesarios en la sección de Servicios Asistenciales, que serán los enlaces ante el Hospital Militar Central para gestionar el agendamiento de citas Jurídica(tutelas ,derechos de petición) Disan para los usuarios remitidos por los Establecimientos de Sanidad Militar, para los diferentes servicios de III y IV nivel de complejidad.

1. Formato original aprobado por la Dirección General de Sanidad Militar de Referencia y Contra referencia diligenciado en su totalidad, describiendo completamente los servicios solicitados, código CIE 10 (CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES versión 10), nombre y sello del médico solicitante, así como los datos correctos de usuario (nombre y apellidos, cedula, unidad, número de teléfono, celular y dirección de contacto).

Se debe tener en cuenta que las ordenes tienen vigencia de 12 meses y la Autorización 120 días, cuando el medico solicite controles en un tiempo determinado; ese tiempo corresponderá al termino de vencimiento de dicha orden. Al momento de cumplir su consulta debe de tener estos documentos en físico y originales.

2. Anexar fotocopia legible del documento de identidad y carné de servicios médicos vigente por ambas caras.

3. Se debe diligencias la anamnesis, hallazgos físicos, resultados diagnósticos y demás antecedentes que determinen la pertinencia del servicio y el grado de complejidad al que debe ser referenciado el usuario.

4. En caso que el paciente sea valorado a través de la red externa, la solicitud debe ser transcrita por el medico autorizado por el Establecimiento de Sanidad Militar, en el formato de Referencia y Contra referencia aprobado por la Dirección General de Sanidad Militar y anexar los soportes a la orden. La solicitud de las subespecialidades debe venir soportadas con resumen de historia clínica del médico especialista contratado en la red externa, cuando sea el caso o por el médico especialista del Establecimiento de Sanidad Militar cuando se cuente con este en la red interna.

5. Para el caso de los soldados que se encuentren prestando servicio militar (SLR-SLB-SLC), se debe anexar constancia de tiempo vigente y expedida por Atención al Usuario (Oficina de Puente Aranda). 6. Previo al envío de documentación el funcionario encargado del trámite en el Establecimiento de Sanidad Militar, debe realizar la verificación sobre el estado vigente de afiliación de los usuarios mediante la herramienta de validación de derechos Sanidad Rips.

6. Teniendo en cuenta por el estado de pandemia que atravesamos debido al virus COVID19 que nos encontramos actualmente desde el mes de Marzo del presente año 2020, se han hecho varios cambios de importancia para la solicitud de las citas en el hospital militar son los siguientes:

-Cabe aclarar al usuario que puede tener acceso a la solicitud de citas médicas para el Hospital Militar Central por los siguientes medios siguiendo las recomendaciones de Bioseguridad indicadas:

➤ **Central de Citas:**

La atención de asignación de citas de forma presencial se realizara de lunes a viernes en el horario de 7.00am hasta las 5.00pm jornada continua, call center línea de atención 3598888 en el horario de 7:00am a 7:00pm.

➤ **Correo electrónico de citas:** asignacioncitas@hospitalmilitar.gov.co

El correo a través del cual envié la solicitud de cita debe ser personal o familiar, por este medio le llegara la información de las cita(s) asignada(s).

- Llegar 20 minutos antes, orden médica y autorización original vigente e impresa, tener buen estado de salud, no haber tenido contacto con paciente covid19 con sospecha o diagnosticado de por covid19, o este con sí presenta fiebre malestar general o problemas respiratorios, debe traer tapabocas cubriendo boca y nariz, realizar lavado de manos antes y después de la consulta, distanciamiento social, al ingreso debe de hacerlo sin acompañante.
- Las consultas también se realizarán por tele consulta dependiendo de la especialidad que requiera el paciente.
- Pacientes 70 años de edad se realiza por medio de tele consulta.